

lián, 15, los días 28 de julio de 2007 y 29 de julio de 2007, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 19 horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Balance y aprobación de las cuentas del año 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita, todos los documentos relativos a los puntos que conforman el orden del día, y que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Cuenca, 18 de junio de 2007.—Los Administradores mancomunados, Jesús Rodríguez Mateo y Carmen Rodríguez Mateo.—42.474.

INPONOSA S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 18 de junio de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material.....	33.890,32
Hacienda Pública Deudora.....	3.578,88
Tesorería	211.373,20
Total activo	248.842,40
Pasivo:	
Capital.....	79.333,60
Reservas	1.355,99
Resultado de ejercicios anteriores.....	-27.783,31
Perdidas y ganancias	-19.372,68
Acreedores	215.308,80
Total pasivo	248.842,40

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de junio de 2007.—El Liquidador, Juan López Bartroli.—43.450.

INTER CORRESPONDENCIA, S. A.

Disolución y Liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Inter Correspondencia, Sociedad Anónima, celebrada el día nueve de junio de 2007, acordó la disolución con liquidación simultánea de la Sociedad, nombrando liquidador único a don Jaime González Rionegro. Proce- dió igualmente a la aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales.....	109.825,58
Inmovilizaciones financieras	94.447,43
Tesorería	80.922,36
Total activo	285.195,37
Pasivo:	
Capital.....	359.502,00
Reservas	54.449,34
Resultados ejercicios anteriores.....	-107.218,77
Resultado del ejercicio.....	-21.537,20
Total pasivo	285.195,37

Ourense, 9 de junio de 2007.—El Liquidador.—Don Jaime González Rionegro.—44.156.

INVERSIONS XAMPENY, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

G. A. XAMPENY, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de Inversiones Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal (después de la fusión, G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal) y de G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, celebradas ambas el 20 de junio del 2007, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por Inversiones Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal (después de la fusión, G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal) de G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo, y subrogándose Inversiones Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal (después de la fusión, G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal) en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La fusión se acordó en los términos establecidos en el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, tomándose como balances de fusión los cerrados con fecha 31 de diciembre de 2006 de G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, y con fecha 31 de marzo de 2007 de Inversiones Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal (después de la fusión, G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal).

Con carácter previo, y en cumplimiento del artículo 249 de la Ley de Sociedades anónimas, se acordó amortizar 750 participaciones de la Sociedad Absorbida, G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, por ser titularidad de la sociedad absorbente, Inversiones Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal (después de la fusión, G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal) (números 1 al 250, ambos inclusive, y del 501 al 1.000, ambos inclusive) de un valor nominal total de 4.507,59 euros, a razón de 6,01012 euros de valor nominal de cada una de las participaciones amortizadas, mediante la reducción de capital de la sociedad G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, en la cantidad de 4.507,59 euros, esto es reducirlo hasta la cifra de 1.502,53 euros.

Se aprobó el tipo de canje, a razón de una participación nueva de Inversiones Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal (después de la fusión, G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal) por cada 0,003571 participaciones de G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, y ampliando el capital de la sociedad absorbente en la cuantía de 70.000 euros, mediante la creación de 70.000 nuevas participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 3.007 al 73.006, ambas inclusive, sin prima de fusión, ni picos y restos.

Se aprobó que la fecha en que las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de Inversiones Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal (después de la fusión, G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal) es el 1 de enero del 2007, fecha a partir de la cual, asimismo, las nuevas participaciones dan derecho a sus propietarios a participar en las ganancias sociales de la sociedad absorbente. La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a los órganos de administración de las sociedades que se fusionan. Hacer constar, conforme a lo regulado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades anónimas, el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante

el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Sant Celoni, 20 de junio de 2007.—El Administrador Único de Inversiones Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal (después de la fusión, G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, unipersonal), y de G. A. Xampeny, Sociedad Limitada, Juan Xampeny Masmiquel.—43.246.

1.ª 28-6-2007

IRV 2023, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El administrador de «IRV 2023 Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la localidad de Reus, Autovía Reus-Tarragona, s/n (oficinas Auto Reus), el día 31 de julio de 2007, a las 19.00 horas en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, memoria de balance y cuenta de pérdidas y beneficios correspondientes al ejercicio 2006, y aplicación de resultados.

Segundo.—Órgano de administración de la sociedad. Nombramiento, en su caso, de administradores sociales. Remuneración del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar por escrito con anterioridad a su celebración o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 26 de junio de 2007.—El Administrador, Gonzalo de la Guardia Giménez.—44.096.

IUSTAMARIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Universal Extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.718.637,90
Total activo	1.718.637,90
Pasivo:	
Capital social	60.161,31
Reservas	1.535.838,69
Acreedores	122.637,90
Total pasivo	1.718.637,90

Barcelona, 2 de junio de 2007.—El Liquidador único, Rosa Font Pedrell.—42.714.

IXCXT, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Administrador único de la sociedad, con fecha 25 de junio, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en Gallarta, en polígono industrial «El Campillo»